Cancillería

S-GNRRN-26-017745

Bogotá D.C., 12 de junio de 2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DE LAS RESOLUCIÓN NÚMERO 6845 DEL 25 DE MAYO DE 2026

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes, a través de correo electrónico de fecha 03 de junio de 2026 se remitió la siguiente Resolución número 6845 del 25 de mayo de 2026, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Acto administrativo	Número	Fecha
Resolución Negativa	6845	25 DE MAYO DE 2026

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones y/o cartas de naturaleza anteriormente enunciadas, el cual resuelve las solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

FIRMAS AUTORIZADAS



DANIEL PRIETO DOMINGUEZ
GRUPO INTERNO DE TRABAJO NATURALIZACIÓN, RENUNCIA Y RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD
COORDINADOR
11/06/2026 20:08

Documento firmado digitalmente
Fecha: 2026.06.11 20:08:50 -0500